

BAQUEDANO, 28 DIC 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2485

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 119 de fecha 02 de Junio del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Héctor Ramos Ramos RUT 06.103.608-3.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el cometido funcional Nro. 599 de fecha 16 de Diciembre del año 2011 perteneciente a don Héctor Ramos Ramos Rut 6.103.608-3 presenta un error de valor en la celda viatico 100%, dice \$ 60.244.- y debe decir \$ 70.244.-

DECRETO:

1. **REINTEGRESE** a don Héctor Ramos Ramos Rut 6.103.608-3, cargo chofer del Área Traspasada de Educación, un monto de \$ 10.000.- pesos, según viatico Nro. 599 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, pagado con déficit por error involuntario, según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Educación: 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", por un monto de \$ 10.000.- (Diez Mil) pesos.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Educación, Control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control